

LA IGLESIA CHILENA A FINES DEL SIGLO XIX: UN PARADIGMA PASTORAL

POR

MISAEEL CAMUS IBACACHE

Universidad Católica del Norte

RESUMEN

Estudio de la formación y consolidación de la estructura eclesial chilena durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX a través de los documentos de las visitas *ad limina*, las visitas pastorales y las Actas de las Sesiones Episcopales.

PALABRAS CLAVE: Chile, Historia Eclesiástica siglos XIX y XX.

ABSTRACT

Study of the training and consolidation of the ecclesiastic structure Chilean during the XIXth century and the two first decades of the XXth century through the documents of the visits *ad limina*, the pastoral visits and the resolutions of the Episcopal Meetings.

KEY WORDS: Chile, Ecclesiastic History during XIXth and XXth centuries.

INTRODUCCIÓN

Este estudio, de carácter sintético, desarrolla algunos aspectos relevantes de la iglesia chilena durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX. Se intenta fundamentar y describir la incubación de un nuevo modelo de iglesia, desde una perspectiva inminentemente pastoral, que llevará a esta iglesia a consolidar una estructura eclesial sólida y de grandes proyecciones. Para ello

América
Hispania Sacra 54 (2002)

se mostrarán y caracterizarán los instrumentos pastorales que se pusieron en marcha, en el quehacer pastoral, para desarrollar dicho modelo. Esta visión integral de la iglesia chilena permitirá comprenderla, valorarla y situarla entre las mejores realizaciones eclesiales del interior del continente latinoamericano.

Para lograr esta percepción la estructura del artículo intentará describir el estado de la iglesia durante el siglo XIX, puntualizando los desafíos que enfrentaba tanto en el período inmediatamente postindependiente como en aquel que se desarrolla en la segunda mitad del siglo XIX.

Se ha intentado utilizar una base documental inédita y de primera mano, entre la que cabe subrayar: las Relaciones diocesanas enviadas con motivo de la visita *ad limina*, que los obispos chilenos presentaron en Roma durante el siglo XIX; las Visitas Pastorales de los obispos y las Actas de las Sesiones Episcopales, las cuales datan desde 1874 y muy en especial desde 1901 hasta 1923.

El trabajo se articula en torno al Concilio Plenario de La América Latina de 1899, en cuanto hito o referente relevante, o como punto de llegada y de partida de una nueva manera de realización eclesial. De este modo se presenta la vida eclesial antes y después del Concilio. El estudio se concentra en el período 1840 –1925. Detrás de la apretada síntesis, existe un número importante de estudios desarrollados en el ámbito archivístico, algunos de ellos han sido publicados en el *Anuario de Historia de la Iglesia* en Chile.

El estudio ha sido estructurado en dos grandes apartados. El primero ofrece una visión global del estado pastoral de la iglesia chilena, que culmina con el Plenario de 1899; y el segundo busca individualizar y caracterizar las grandes líneas que se fortalecieron o se profundizaron en la acción pastoral chilena, en las dos primeras décadas del siglo XX.

1. VISIÓN GENERAL PASTORAL DE LA IGLESIA CHILENA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

1.1. Creación de nuevas diócesis

Hasta el año 1840 en Chile se habían erigido dos diócesis: la de Santiago fundada en 1561 y la de La Santísima Concepción en 1563. La primera cubría los territorios desde la ribera sur del río Maule al Norte y la segunda desde la ribera norte del mismo río hasta el sur continental (Puerto Montt, incluida la isla de Chiloé).

Estas dos diócesis evolucionaron de forma distinta. La primera se logró consolidar bastante bien a finales del siglo XVII, para llegar a su completo

desarrollo en la segunda mitad del siglo XVIII. No ocurrió lo mismo con la diócesis del sur, pues ésta logró consolidarse apenas a fines del siglo XVIII, y sólo en parte de su territorio, aquél que estaba menos expuesto a la guerra permanente con los mapuches (araucanos).

Estas dos iglesias en el momento de los procesos independentistas, 1810-1818, poseían una organización sólida, en el contexto de lo indicado en el párrafo precedente. Sin duda, los movimientos sociales y políticos de la independencia ejercieron un impacto importante en la vida y organización eclesial, pero no la desarticularon de manera tal que se produjera una crisis de proporciones mayores en su nivel estructural, y mucho menos de carácter cismático¹. El impacto se delimita en su grado mayor en el vértice, esto es, en la conducción episcopal, la cual fue de alguna forma acéfala durante varios años, y regida por preladados dignos, pero puestos en la sede episcopal por influencia de los vaivenes políticos. Esta situación no tuvo una larga duración, en comparación con otros países del continente. Esto último se demuestra con la institución de un Vicario Apostólico en la diócesis de Santiago, en el año 1828, en la persona de Manuel Vicuña Larraín, a quien Gregorio XVI, en el año 1832 lo instituyó en obispo residencial de Santiago. En Concepción, en el año 1832, el mismo Papa instituyó a José Ignacio Cienfuegos como obispo residencial².

Otro impacto, sin bien no menor, se situó en la organización parroquial, la cual se observa menguada de alguna manera, pero, también ésta es reorganizada tempranamente, dado que ya en el año 1821 existía toda una política eclesial de concursos para regularizar la situación de las parroquias, apoyada sistemáticamente por el gobierno civil³.

Durante la década de los años treinta las dos diócesis son visitadas por sus obispos residenciales de forma sistemática. La visita pastoral, instrumento pastoral tanpreciado del período hispánico, comienza a ser revitalizada de forma orgánica, tanto que estas actividades no se interrumpen más. La riqueza

¹ Recientemente Misael Camus ha presentado un estudio, con bases documentales inéditas, sobre el estado pastoral de la iglesia en el período inmediatamente postindependiente. El autor intenta demostrar que la tesis sobre la crisis profunda que vivió la iglesia en Chile es relativamente débil. Las fuentes archivísticas le permiten probar que el desarrollo parroquial es relativa y medianamente estable, hecho que se observa a través de la sucesión del párroco; además algunas fuentes relacionadas con las misiones entre los indígenas, las cuales cubren el año 1817, muestran una presencia de acción pastoral. Cf. CAMUS, «Aspectos Pastorales de la Iglesia en Chile: 1810-1830», en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile (AHICH)*, N 15 (1997) pp. 63-78.

² Carlos OVIEDO CAVADA, *Los Obispos de Chile 1561-1978*, Santiago 1979. El autor ofrece datos biográficos y eclesiásticos de estos preladados, en la página 192 para Manuel Vicuña L. y, para José Ignacio Cienfuegos, en la página 66.

³ Cf. CAMUS, *op. cit.* 1, pp. 67-68

historiográfica de las visitas pastorales del siglo XIX de estas iglesias aún debe ser trabajada con rigor⁴.

En el año 1840 la Santa Sede decidió crear dos nuevas diócesis en Chile, la de La Serena, desmembrada de Santiago y la de San Carlos de Ancud, desmembrada de Concepción. La primera quedó con 15 parroquias y la segunda con 13. Con esta nueva organización eclesial se llegó al año 1925.

Entre las características más sobresalientes del quehacer pastoral en las cuatro diócesis pueden señalarse: el impulso del desarrollo de los seminarios en las dos diócesis existentes y la creación de ellos en las dos nuevas; la realización de la visita pastoral permanente de las diócesis; la incorporación de nuevas comunidades religiosas en la segunda mitad del siglo XIX; y una vinculación orgánica y permanente con la Santa Sede⁵. Con estas cuatro acciones, las más sobresalientes, las diócesis lograron generar una reforma eclesial de envergadura.

Con los seminarios se aseguró un reclutamiento y renovación permanente del clero; con las visitas pastorales sistemáticas los obispos reorganizaron la estructura parroquial creando nuevas parroquias, impulsando la tarea catequética, revitalizando y profundizando la vida litúrgica e impulsando políticas de acción social en apoyo de los pobres. Con la incorporación de comunidades religiosas nuevas, destinadas especialmente a la reforma religiosa del pueblo, se puso en marcha un nuevo estilo de misión; y las nuevas vinculaciones con Roma les permitieron articular desde un nuevo horizonte las políticas eclesiásticas con los nuevos Estados y de este modo hacer frente, cada vez con mayor claridad y decisión, sea el modelo patronatista del Estado sea el nuevo mundo de ideas que llegaban desde Europa especialmente (liberalismo, Ilustración).

1.2. Relaciones Iglesia-Estado

Es abundante la historiografía sobre el tema de las relaciones Iglesia-Estado, tanto en el período hispánico como en el republicano. Para los siglos hispánicos el modelo que rige es el del Patronato, con prerrogativas amplísimas en cuanto a la intervención de la monarquía española en las cuestiones eclesiales. Con este modelo, regalista en todas sus manifestaciones, los nuevos

⁴ El obispo de Santiago, Manuel Vicuña realiza la visita pastoral a la diócesis entre 1833 y 1838; el obispo Cienfuegos de Concepción visita la diócesis entre el año 1835 y 1837. Existen detallados informes de estas visitas en el Archivo Nacional de Chile, en el Fondo del Ministerio del Interior.

⁵ Desde muy temprano, los gobiernos de Chile, hicieron esfuerzos significativos para lograr acuerdos bilaterales entre Iglesia y Estado. Los últimos esfuerzos se hicieron con la misión Irrarázabal en el año 1847 y siguiente. Desde el sector eclesiástico tempranamente se profundizaron los lazos de unidad que tenían estas Iglesias con Roma.

Gobiernos intentaron articular las relaciones con la Iglesia, a partir de la tesis de que ellos eran los herederos de ese régimen jurídico eclesiástico. El mayor impacto de estas políticas, patronista-regalista, se tuvo con la constante intervención del Estado, principalmente a la hora de instalar un nuevo obispo en una diócesis. Esta política estatal se mantuvo en cada uno de los nombramientos de obispos en Chile, hasta 1925. La práctica de esta política, si bien es constante en el período, evolucionó lenta pero sólidamente hacia una nueva conciencia eclesial, que se tradujo en una nueva comprensión de las relaciones Iglesia-Estado, que puede describirse indicando que los obispos, alrededor de la década de los años sesenta, tomaron conciencia plena de la libertad de la Iglesia y se opusieron permanentemente a la intervención del Estado en materias eclesiásticas; pero, al mismo tiempo, ellos no dejarán de moverse desde un horizonte patronatista, pues poseían una mentalidad de Estado confesional y buscaron el apoyo sostenido del Estado en todo el orden eclesial (subvenciones para sostener los seminarios, recursos para sostener las escuelas primarias, construcciones de templos, salarios para el clero, entre los más importantes).

Es interesante subrayar en este punto que la Santa Sede jamás reconoció el sistema patronista que se arrogaba el Estado, hecho que se observó con nitidez cuando se nombraban e instituían obispos. Los errores que se cometieron en este sentido por parte del propio clero chileno, en este tipo de gestiones, fueron corregidos oportuna y taxativamente, a través de bulas que aclaraban el estado jurídico de la cuestión. (Más de algún obispo recibió serias observaciones cuando procedió, por ejemplo, a recibir una diócesis por la fórmula carta de ruego y encargo⁶).

1.3. Las tareas pastorales:

Las cuatro herramientas pastorales que se desarrollarán a continuación constituyen las acciones eclesiales más importantes, desde donde estas iglesias no sólo renovaron sus comunidades sino que, y muy en especial, generaron un nuevo modelo de iglesia, ahora mucho más cercano al europeo trentino de reforma y de lucha permanente de las nuevas ideas religiosas y políticas, que a aquel hispánico, también fundado en la mentalidad trentina, pero de clara imprevista misionera.

⁶ Fidel ARANEDA BRAVO, *Historia Eclesiástica de Chile*, Santiago 1986, pp. 460-461, 551-552.

– *La visita pastoral*

Este instrumento pastoral, ya indicado más arriba, tan rigurosamente desarrollado en el período hispánico, se revitalizó decididamente desde los años treinta. Al controlar la práctica de la visita en todo el siglo XIX, a través de la sucesión episcopal de las cuatro diócesis, se comprueba que ésta fue una acción eclesial ininterrumpida. Un ejemplo notable de esta práctica pastoral la ofrecen las nuevas diócesis, pues al revisar cuáles fueron las primeras tareas de estos obispos se observa que una vez instalados en sus diócesis, su primera labor fue recorrer todas las parroquias impulsando la reforma y la reorganización eclesial, dando orientaciones para la renovación y el cultivo del culto divino, dando prescripciones precisas para la conservación de los archivos parroquiales y haciendo revisión sistemática de los inventarios parroquiales⁷. Utilizando las fuentes archivísticas descritas en la nota 6, se ha elaborado un elenco sobre la realización de la visita pastoral en los años posteriores a 1840, se expone siguiendo la orientación norte-sur, a saber:

- La Serena: el primer obispo, Agustín de La Sierra, realiza la visita entre los años 1847-1851; Justo Donoso V., entre 1854-1856⁸; Manuel Orrego P., entre 1872-1874; Florencio Fontecilla S., entre 1892-1895 y por segunda vez en 1899; Ramón A. Jara, entre 1912-1916, por procurador; y, Carlos Silva Cotapos, entre 1918-1924.
- Santiago: Rafael V. Valdivieso Z., entre 1853-1858; Mariano Casanova C., entre 1886 y 1906 por procurador; los arzobispo Juan González E. y Crescente Errázuriz Z., quienes cubren los años 1909 a 1925, también realizan la visita pastoral, por medio de procurador.
- Concepción: Diego Elizondo y Prado, entre 1841-1843; Hipólito Salas T., entre 1855-1864; Plácido Labarca O., entre 1892-1897; Luis Izquierdo V., 1906-1908; y, Gilberto Fuenzalida G., entre 1918-1919.

⁷ En los Archivos Eclesiásticos de Santiago, La Serena y Concepción se encuentran numerosas fuentes sobre la visita pastoral o canónica de los obispos. También en el Archivo Nacional de Chile, en diversos fondos, en especial en aquellos destinados a las relaciones Iglesia-Estado, se conservan sendos informes de los obispos, en los cuales detallan la visita pastoral, especificando particularidades de todo tipo. Una buena síntesis sobre la ejecución de las visitas y sus resultados se pueden extraer de las Relaciones diocesanas *ad limina*, enviadas por los obispos a Roma. Cf. Archivo Secreto Vaticano, Fondo Relaciones diocesanas de las Iglesias de Chile: Santiago, caja 411; Concepción, caja 248; La Serena, caja 742; y, Ancud, caja 190

⁸ Misael CAMUS I., «Estado de la Iglesia de La Serena a través de la Visita Pastoral del Obispo Justo Donoso 1854-1856», en *AHICH*, 8 (1999), 1991, pp. 87-106.

- Ancud: Justo Donoso V., entre 1850-1851; Juan F. Solar M. entre 1858-1860, y por procurador en 1875; Agustín Lucero L., entre 1889-1891; Ramón A. Jara R. entre 1898-1899.

Estas fuentes ofrecen una rica instantánea sobre el estado de la iglesia al nivel de la unidad mínima, como es la parroquia. Se destacan algunas notas:

- La parroquia continúa siendo de gran extensión, como en el período hispánico, pero se diferencia en los índices de población que debe atender. En el período hispánico la población es poca y dispersa; en cambio, el siglo XIX muestra un aumento de población que alcanza tasas superiores al 100% en todo el siglo, y por su parte la estructura parroquial pasa de las 133 parroquias en el año 1845 a 222 en el año 1900 y a 282 en 1925.
- La parroquia mantiene su tipología rural, a pesar del crecimiento poblacional.
- El estilo de pastoral continua siendo misionero, es decir, se conserva la misión anual de tipo circular.
- Las parroquias cuentan con un párroco y varias de ellas tienen vicarios cooperadores, pocas de ellas son entregadas a congregaciones religiosas. La sucesión parroquial es alta. Las fuentes permiten reconstruir la sucesión parroquial.
 - La parroquia continúa actuando a la manera de una oficina de registro civil actual. Este rol lo realizó hasta 1884, año de la dictación de las leyes laicas. Con estas leyes se establece la independencia de Estado en estos asuntos, hecho que se concreta con la instalación de registros civiles.
 - Otros aspectos, como el estado material de los templos, el desarrollo del culto, o las fiestas propias aparecen con algún detalle.
- Un aspecto relevante es la catequesis. En todos los decretos de visita, el obispo manda que se enseñe el *Catecismo Breve* del Sínodo de Santiago de 1763, del obispo Alday. Este *Catecismo* tiene vigencia hasta muy entrado el siglo XX, aun cuando ya a fines del siglo XIX llegan nuevos catecismos, gracias a la presencia de congregaciones religiosas nuevas. Los obispos de Santiago permitieron el uso y difusión de otros catecismos, sin embargo, en sus decretos de edición, mandaban incluir el catecismo sinodal⁹.

⁹ Carmen Luz RAMÍREZ FERNÁNDEZ, «Algunos Aspectos de la catequesis del siglo XIX en Chile», en *AHICH*, 15 (1997), 79-100. La autora demuestra documentalmente la vigencia y permanencia del catecismo sinodal de la Iglesia de Santiago, establecido por el Sínodo de 1763, durante el siglo XIX y parte del siglo XX.

- En fin, el perfil del cura párroco y sus vicarios es un retrato del Concilio de Trento, los rasgos más sobresalientes son: residentes, responsables de la administración parroquial en todos sus aspectos, virtuosos, de alto celo apostólico y de buenos hábitos.

– *Los seminarios*

De forma paralela a la práctica de la visita pastoral, los obispos fortalecieron, restablecieron y fundaron los seminarios diocesanos. Muy importante a subrayar en este apartado, es la creación de seminarios diocesanos, los cuales permanecen, con las fluctuaciones propias de los tiempos, hasta el presente como organismos de reclutamiento y formación del clero secular¹⁰. En la diócesis nueva de La Serena se fundó el seminario conciliar en 1848 y en la de Ancud se erigió en el año 1845. Las antiguas diócesis como la de Santiago lo restablece, con administración autónoma, en 1835, y la de Concepción sólo logró restablecer el seminario conciliar en 1855.

Uno de los aspectos relevantes que el estudio de estos seminarios ofrece es el de percibir, con mucha claridad, la estructura curricular de la formación. En los aspectos generales se aprecia un curriculum que se organiza a través de las ciencias naturales, filosofía e idiomas. Estos últimos son el latín, castellano y francés, repartidos durante todos los años de estudios. Con relación a la formación teológica, se distinguen Derecho Canónico y Sagradas Escrituras, Historia Eclesiástica y Elocuencia, y Teología Dogmática y Moral. En este mismo sentido es importante subrayar que en los recursos bibliográficos destacan textos de autores chilenos, entre ellos: Justo Donoso Vivanco, con *las Instituciones de Derecho Canónico y El Párroco Americano*; José Orrego S. con *Los Fundamentos de la Fe*; y, en el último cuarto de siglo, la copiosa producción jurídica eclesial del presbítero Rafael Fernández Concha. Finalmente, es interesante resaltar la influencia francesa, hecho que se deduce de la abundante bibliografía teológica francesa, que se conserva en las bibliotecas de estos seminarios. A modo de ejemplo, existen las colecciones de Bossuet, Fénelon, Montalembert, Chateaubriand, la *Patrología* de Migne (griega y latina) e incluso se tuvo acceso al *Acta Sanctorum* de los Bolandistas, además de a un conjunto de textos de orden litúrgico, escritos de predicadores, enciclopedias y diccionarios.

¹⁰ Misael CAMUS I. «El Seminario de La Serena 1848-1995», en *AHICH*, 13 (1995) 30 pp.

– *Las misiones*

En este tema existe una sutil variedad que requiere aclaración, pues se trata de diferenciar entre dos estilos misioneros, que por primera vez se desarrollan al mismo tiempo en estas iglesias. Por una parte, en las diócesis del sur se continuó con el estilo de misión entre infieles, especialmente en Concepción, donde permanecía una población de mapuches (araucanos) y pehuenches, de no poca significación. Para estas poblaciones se impulsó una política, tanto desde el sector civil (Gobierno) como del eclesial, de acción directa, con el objeto de restablecer las misiones entre los indígenas. Esta política se apreció ya en los años de la década del treinta. Ejemplo de ello son las múltiples acciones realizadas ante la Santa Sede, para encontrar congregaciones misioneras que opten por ir a Chile. Los resultados positivos se observaron ya en 1837 al llegar un grupo importante de franciscanos italianos, quienes se instalaron en las diócesis del sur¹¹.

Por otra parte, y con toda su fuerza en el último tercio del siglo XIX, los obispos lograron incorporar nuevas congregaciones religiosas, destinadas a la misión popular. He aquí el nuevo estilo. Durante tres siglos y algo más, tanto Chile como el resto de las comunidades eclesiales del continente no conocieron más que cuatro o cinco comunidades religiosas: jesuitas, franciscanos, mercedarios, dominicos y agustinos. Con un desarrollo desigual de ellas. Sin duda, las importantes son las obras jesuitas y franciscanas.

Es interesante señalar en este punto que los obispos percibieron con toda claridad el precario estado de las congregaciones antiguas (con excepción de los jesuitas, que se reinsertaron en Chile en el año 1843). Esta afirmación es obtenida de los informes diocesanos de visita *ad limina*. Los obispos, todos sin excepción, dan cuenta del estado desastroso de comunidades religiosas antiguas, con conventos sin religiosos y con un número grande de clero regular secularizado (en los informes se observa incluso que los obispos se sienten molestos con muchos sacerdotes secularizados). El diagnóstico de los obispos se sostuvo en la observación y evaluación directa que ellos realizaron en las visitas pastorales.

Desde las primeras Relaciones diocesanas, 1859 en adelante, se lee la intención de los obispos de solucionar tanto estos problemas como la acción decidida de encontrar congregaciones en Europa, que deseen instalarse en sus diócesis. El objetivo se logró con bastante eficiencia, integrando un buen número de congregaciones religiosas a la vida nacional¹².

¹¹ Carlos SILVA COTAPOS, *Historia Eclesiástica de Chile*, Santiago 1925, pp. 250-251; y, Fidel ARANEDA BRAVO, *op. cit.*, pág. 455, ofrecen escasos detalles sobre el ingreso de veinte franciscanos en el año 1837, que vinieron a revitalizar las misiones de Valdivia y Chiloé.

¹² En la Relación diocesana de visita *ad limina*, del Arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, del año 1899 se deja constancia detallada de las nuevas Congregaciones religiosas que se han incorpo-

Cabe subrayar en esta línea la importante obra de dos congregaciones instaladas en esta época: los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, conocidos en el pueblo como Claretianos y los Misioneros del Santísimo Redentor, conocidos como los padres Redentoristas.

La importancia de estas dos congregaciones (existen otras como Salesianos, Verbo Divino, pero que están orientadas a otras obras pastorales) radica en su vinculación con la dimensión misionera. Estas comunidades religiosas se instalan en las diócesis y ponen en marcha un plan misionero popular, con el mismo espíritu europeo. El modelo es muy simple: los párrocos, junto a la congregación, planifican anualmente la Misión Anual. De esta manera, las diócesis son recorridas en todos sus rincones por estos misioneros, quienes se instalan diez o quince días en las parroquias urbanas o rurales, realizando la misión, que se orienta a reformar las costumbres religiosas (moral), administrar los sacramentos, celebrar el culto divino solemnemente, catequizar a los niños y celebrar primeras comuniones, entre las más importantes.

La comunidad claretiana es quizás la que mayor alcance haya tenido, pues se instaló desde el sector norte de La Serena hasta el sur en Temuco. Entre estas dos ciudades, cubriendo tres de las cuatro diócesis, los claretianos levantaron sus templos dedicados al Corazón de María, recorrieron los campos, pueblos y ciudades. En el mismo estilo, lo realizaron los redentoristas, limitándose desde Santiago al Sur. La huella redentorista en Santiago es significativa y se testimonia con la imponente Basílica de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y la Avenida dedicada a San Alfonso María de Ligorio.

– *La realización de sínodos*¹³

En el período hispánico la actividad sinodal, si bien es escasa para los más de doscientos años, lo que se dio por el carácter misionero de estas diócesis

rado a sus diócesis, a saber: Agustinos de la Asunción, Sociedad San Francisco de Sales, Escolapios, Carmelitas Descalzos, Sagrados Corazones, Santísimo Redentor, Capuchinos, Inmaculado Corazón de María, San Vicente de Paul, Hermanos de las Escuelas Cristianas, reincorporación de la Compañía de Jesús (1843), y Pasionistas. El informe señala que estas comunidades aportan a la diócesis 456 religiosos, de los cuales 223 son sacerdotes. Cf. Archivo Secreto Vaticano, Relación Diocesana de Mariano Casanova, en Fondo Relaciones Diocesanas, caja 411.

¹³ Una obra de consulta insoslayable y siempre recomendable en este tema es aquella de Carlos OVIEDO CAVADA, «Sínodos y Concilios Chilenos 1584 (¿)-1961», en *Historia* (Pontificia Universidad Católica de Chile), 3 (1964) pp. 41-61. En estas páginas el autor aborda la actividad sinodal en Chile entre los años 1851 y 1961, sin embargo, debe indicarse que con posterioridad a esta obra han sido publicados nuevos estudios sobre el tema, como aquel de Fernando Retamal que se cita a continuación en este trabajo.

América
Hispania Sacra 54 (2002)

(afirmación que es válida para todo el continente), permite evaluar desde otra perspectiva esta actividad eclesial, esto es, situarla en su justa dimensión. El III Concilio Provincial celebrado en Lima en 1582-1583, estableció todas las orientaciones necesarias en las más diversas materias para el desarrollo de las iglesias, que prácticamente perduró durante todo este período. Los sínodos diocesanos, por tanto, tienen la particularidad de adecuar y precisar las orientaciones en cada una de las diócesis. En este sentido, de los seis sínodos de Santiago del período hispánico, dos de ellos, uno de 1688 y el otro de 1763, poseen una relevancia jurídica eclesiástica importante, pues en ellos se reflejó tanto el estado de la iglesia diocesana como la madurez en su desarrollo.

El siglo XIX, con todas las particularidades sociales y políticas nuevas, desafió a las nuevas iglesias con nuevas situaciones, muchas de las cuales no estaban especificadas en los antiguos sínodos. En este sentido, era cada vez más necesario celebrar un sínodo y de este modo establecer un nuevo orden jurídico canónico. Sin embargo, el espíritu patronatista del Estado imponía su derecho de ser convocador, visor y promotor del sínodo. Es en esta coyuntura, donde los obispos diocesanos encontraron no menores obstáculos.

En las Relaciones diocesanas de la visita *ad limina*, todos los obispos se quejaron de no poder celebrar sínodo por los obstáculos que imponía el gobierno civil. Sin embargo, no se debe olvidar que los obispos, en su concepción de Estado confesional, permanecen atentos a la respuesta del gobierno civil. Es el caso concreto de primer obispo de Ancud, Justo Donoso Vivanco, quien decide y celebra sínodo en 1851, el cual nunca fue promulgado y menos publicado, pues esperó siempre la anuencia del Estado. Tanto así, que el texto sinodal recién en la década del ochenta de este siglo ha sido encontrado en los archivos¹⁴.

La diócesis de Santiago, cercana al poder civil, no celebró el sínodo hasta 1895, decisión que fue motivada por expresa orientación de la Santa Sede. En la respuesta a la Relación diocesana de 1888, la Congregación del Concilio manifestó categóricamente el deseo de que el obispo celebrara sínodo. El arzobispo Casanova así lo comprendió y puso todo su empeño en celebrarlo, obra que se constituye en uno de sus legados más importantes. Los obispos y arzobispos de Santiago, predecesores de Casanova, esto es, Manuel Vicuña L. y Rafael Valentín Valdivieso Z., se rigieron muy de cerca por la legislación anterior y a través de cartas pastorales expedidas, especialmente, en las visitas pastorales y aprovechando otras circunstancias. La necesidad de orientaciones en materia de administración pastoral llevó al arzobispo Valdivieso a reeditar, en el año 1858, los sínodos de 1688 y de 1763, incluyendo en la edición otros

¹⁴ Fernando RETAMAL FUENTES, *El Primer Sínodo chileno de la época republicana*. Ancud 1851, Santiago 1983. El autor ofrece el texto completo del sínodo, precisa los detalles de la convocatoria y celebración del sínodo.

documentos pastorales, a modo de apéndice, relacionados con fiestas de guardar, aranceles parroquiales, entre otros¹⁵. Las otras diócesis, con excepción de Ancud, no celebraron sínodos diocesanos.

La comprensión de un vacío sinodal después de 1895, se entiende precisamente en el monumental texto del sínodo de 1895. Este es un texto de 1888 cánones, en los cuales se establecen todas las prescripciones necesarias en materia eclesial: de las personas eclesiásticas, sacramentos, culto divino, archivos, temporalidades¹⁶. Prácticamente, este sínodo fue considerado por los sufragáneos como un concilio provincial.

2. LA IGLESIA CHILENA EN VÍSPERA DEL CONCILIO PLENARIO Y SU PROYECCIÓN

2.1. El arzobispo Casanova promotor del Plenario

Los nuevos estudios emergidos sobre el Concilio Plenario han aportado abundantes fuentes inédita. De estas fuentes se desprende, bien documentado, que la propuesta o la iniciativa de celebrar un concilio general de los obispos de América del Sur, tiene su origen en la decidida acción del arzobispo de Santiago, Mariano Casanova C. ante la Santa Sede¹⁷.

¹⁵ *Sínodos Diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile celebrados por los ilustrísimos señores Doctor Don Frai Bernardo Carrasco Saavedra i Doctor Don Manuel de Aldai i Aspée*, Nueva-York 1858, 424 pp.

¹⁶ El Sínodo de Santiago del año 1895 es un texto muy compacto y muy estructurado, su redactor principal o único es Rafael Fernández Concha, presbítero que emergerá en páginas más adelante, en relación directa con el Concilio Plenario.

¹⁷ Si bien este evento eclesial ha sido abordado en los distintos Manuales de Historia de la Iglesia, se ha enfrentado sin bases documentales de primera mano, por ello, que estos aportes han estado sujetos a variados errores de diversa naturaleza. Sólo en los últimos cinco años se ha comenzado a publicar investigaciones sobre bases archivísticas inéditas, cabe destacar los aportes de Quintín ALDEA y E. CARDENAS, «El primer concilio plenario de la América Latina, 1899», en *Manual de Historia de la Iglesia* (Biblioteca Herder), Barcelona 1997, vol. X, pp. 465-552; el artículo de Antón PAZOS, «El Iter del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la articulación de la Iglesia latinoamericana», en *Anuario de la Historia de la Iglesia* (Instituto de Historia de la Iglesia. Facultad de Teología. Universidad de Navarra), vol. VII, Pamplona 1998, pp. 183-206; Misael CAMUS I., «Aportes de la Iglesia Chilena al Concilio Plenario de la América latina, 1899», en *AHICH*, 11 (1993), pp. 63-84; Id., «La Préparation et Convocation du Concile Plénier de l'Amérique latine célébré à Rome en 1899», en *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 93 (1998) pp. 66-82. Nelson DELLAFERRERA, *El Concilio Plenario Latinoamericano y Los Sínodos Argentinos de principios del siglo XX*, 55 págs. (El autor de este estudio conoce el manuscrito del investigador Dellaferrera, desde el año 1993, posiblemente publicado en Argentina en 1995). Finalmente, se esperan las contribuciones de Diego PICCARDO, *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma 1899)*, tesis doctoral, defendida en 1991, aún

En este sentido, es significativo subrayar el aporte de la iglesia chilena, no sólo porque fue Casanova quien sugirió su celebración en 1888, sino además por la participación activa de dos sacerdotes chilenos, involucrados totalmente en la preparación del Concilio. Por una parte, está el relevante trabajo del presbítero Rafael Fernández Concha, eximio canonista continental, a quien, la propia Santa Sede, le encargó la primera proposición de un esquema de trabajo para el Plenario. Antón Pazos ofrece pormenores interesantes sobre el curso que tuvo el manuscrito de Fernández Concha. Misael Camus I. Sobre el mismo documento (copia manuscrito de 486 folios), ofrece otros detalles y observaciones de gran valor sobre la propuesta de Fernández Concha que envió a Roma en 1892¹⁸. Por otra parte, está el religioso chileno, mercedario Pedro Valenzuela Poblete, quien se desempeñó como Ministro General de la Orden en Roma, desde 1880 a 1910. Este religioso fue designado en la Comisión de Consultores del Plenario. Al respecto Pazos en su artículo da escasas noticias de él, apenas lo nombra en la lista de los Consultores en la cita 37¹⁹., Por su parte Camus ofrece otros detalles y envía a otras fuentes historiográficas que se refieren a fray Valenzuela y a sus actividades en Roma, no sólo con relación al Plenario, que incluso como miembro de las primeras comisiones en la preparación del Código de Derecho Canónico de 1917²⁰.

En este apartado se intenta fundamentar cuales son las motivaciones que Casanova tuvo para poner en marcha esta osada iniciativa. En la documentación que se conoce y que es posible articular y que influyó en la decisión del arzobispo de Santiago, está presente la percepción y concepción que tiene sobre el estado de las iglesias americanas, y sin duda, está presente la propia realidad eclesial chilena.

Primero, el arzobispo experimentó en su promoción al episcopado la tensa situación de las relaciones Iglesia-Estado. La diócesis de Santiago había estado vacante desde el deceso de Valdivieso, esto es, entre 1878-1886. Por varios y largos años esta iglesia estuvo acéfala por una situación de tensiones provocada por el Estado al arrogarse el derecho a imponer la persona que gobernaría la iglesia de Santiago.

Segundo, Casanova como sacerdote vivió todas las tensiones de su predecesor en sus relaciones con el Estado, en especial aquella suscitada por el famoso caso del sacristán, al tensarse en forma extrema dicha relación, porque éste último había acogido el recurso de fuerza a favor del sacristán, intervi-

inédita, y Pedro GAUDIANO, *Mons. Soler, primer arzobispo de Montevideo y el Concilio Plenario Latino Americano*, tesis doctoral defendida en 1997 en la Universidad de Navarra, aún inédita.

¹⁸ CAMUS, *Aportes de la, op. cit.*, pp. 63-84.

¹⁹ PAZOS, *op. cit.*, p. 194.

²⁰ CAMUS, *Aportes de la, op. cit.*, p. 68.

niendo en asuntos netamente eclesiásticos. La tensión llegó hasta el extremo cuando el gobierno amenazó al obispo con el exilio si no cedía a las instancias judiciales civiles.

Tercero, Casanova conoció muy bien las distintas dificultades que tenían las iglesias americanas, tanto por sus viajes como por los contactos con otros preladados, y muy de cerca, por las informaciones que recibió del eximio sacerdote chileno José Ignacio Eyzaguirre (1817-1875), quien recorrió todo el continente y fue delegado de la Santa Sede ante los gobiernos de Ecuador, Perú y Bolivia fundador del Colegio Pío Latino Americano y escritor notable, no sólo de la historia de la iglesia chilena, sino de otras obras de clara orientación americanista.

Cuarto, Casanova era consciente, al ser promovido al episcopado, de que requería de un nuevo marco jurídico eclesial, del tipo sinodal, para homogeneizar costumbres y la disciplina eclesiástica. Esta situación se deduce en forma clara cuando él informa a la Santa Sede, en su Relación diocesana de 1888, de la imposibilidad de realizar sínodo por la intervención del gobierno civil, pero expresa la necesidad urgente de poseer criterios comunes para regir su iglesia. Las expresiones de Casanova en la Relación diocesana datan de diciembre de 1888, y por otro lado, la carta que envió a León XIII proponiendo la iniciativa de celebrar un concilio americano data del 25 de octubre del mismo año. En la carta el Arzobispo expuso, con toda certeza y extensión, los problemas que enfrentaba, por ello es que propone la necesidad de celebrar un concilio para la América Meridional, incluyendo México, con el objetivo de establecer «una regla común de actuación frente a los gobiernos liberales, la masonería y el regalismo, precisar los temas disciplinares y litúrgicos, y unirse más a la sede romana»²¹.

Estos documentos permiten percibir la clara concepción que tenía Casanova sobre el estado de su iglesia y su futuro, la cual extrapola a todo el continente. La solución y el caminar seguro de frente a los nuevos desafíos pastorales radicaban ante todo en generar una unidad férrea con la Santa Sede, en la cual apoyarse y orientarse sin titubeos. La respuesta de la Santa Sede no se hizo esperar. En la respuesta a la Relación diocesana, del año 1889, la Santa Sede orientó con firmeza la ocasión de celebrar un sínodo, pues los tiempos eran otros²²; y, en cuanto a la proposición del arzobispo, ésta acogió decididamente

²¹ El texto ha sido extraído del artículo de Antón PAZOS, *op. cit.*, p. 190

²² La Santa Sede no sólo impulsó a Casanova para que celebrare sínodo, idéntica orientación había manifestado al obispo de Ancud, en la respuesta a la Relación diocesana de 1888, en la cual se indicaba: «Si puedes hacer un Sínodo, harías un gran servicio a la diócesis y muy útil para la disciplina eclesiástica. Por lo cual, te exhorta esta S. Congregación que a pesar de los impedimentos que parecieren existir, trates de superarlos», cf. Archivo Secreto Vaticano, *Respuesta de la S. Congregación del Concilio al estado de la diócesis que exhibió el obispo de Ancud* (22 abril 1888), en Relaciones Diocesanas Ancud-Chile, caja 190

la sugerencia de celebrar un concilio general, decisión que se materializó con la carta consulta que ella envió a todos los prelados del continente en marzo de 1889. He aquí los hechos puntuales y concretos que llevan a Casanova a desarrollar una acción pastoral incisiva y de gran envergadura: inicia la preparación, convocación y celebración del sínodo de Santiago de 1895, decide la fundación de la Universidad Católica en el año 1888, promueve por doquier escuelas primarias parroquiales, da un fuerte impulso a la acción social católica, mantiene y revitaliza la prensa católica, impulsa una relación de contactos y de presencia de la iglesia en los asuntos civiles entre países, como es el caso de las relaciones Argentino-Chilenas, e incorpora nuevas congregaciones religiosas²³.

2.2. La iglesia chilena después del Concilio Plenario: 1900-1925

Las orientaciones pastorales del Plenario se constituirán en pilares importantes de la dinámica eclesial chilena con posterioridad a 1899. Desde ellas, se profundizará el nuevo modelo eclesial incubado en las décadas precedentes. Estas líneas, de importancia netamente pastoral, son las siguientes:

a. Las relaciones con Roma y el espíritu colegial del episcopado chileno

Desde el mismo cambio de dirección política de Chile, esto es, desde 1810 en adelante, tanto el gobierno civil como el eclesial se orientaron oportuna e insistentemente a lograr una relación estable y duradera con Roma. El tema que ocupa a este estudio es eclesiástico y de carácter pastoral. En este contexto, se privilegiará el tema de la visita *ad limina*, dado el carácter inédito de estas fuentes y por la trascendencia que tuvieron en el restablecimiento de una forma de vincularse con Roma, la cual en el período hispánico, si bien no fue deficiente, ahora se convertirá en el instrumento privilegiado para orientarse en las nuevas circunstancias históricas de estas iglesias²⁴.

²³ En torno a la obra educacional del arzobispo Casanova aún no ha sido abordada en forma integral, se tienen algunos aportes sobre el sentido educativo del arzobispo, como es el breve estudio de Fernando ALIAGA ROJAS, «La Educación en Don Mariano Casanova», en *AHICH*, 7 (1989) pp. 151-160. El autor subraya los aspectos cualitativos y valóricos en los cuales el arzobispo fundó la tarea de promoción y fundación de escuelas parroquiales. Escasos datos en Fidel ARANEDA BRAVO, *op. cit.*, pp. 591-600. En síntesis el esquema estratégico del arzobispo fue: fundar escuelas primarias parroquiales, luego crear una alternativa de estudios secundarios en un Instituto de Humanidades, con la fundación de la Escuela Normal de Preceptores aseguró la formación de profesores primarios y la Universidad Católica, para la formación de profesionales.

²⁴ Investigaciones o estudios documentales sobre la praxis de visita *ad limina* desde las iglesias latinoamericanas aún son escasos, existe el aporte de Misael CAMUS I., «La visita *ad limina* desde las iglesias de América Latina entre 1585-1800», en *Hispania Sacra* 66 (1994) pp. 159-189; Id., «La

El restablecimiento de esta praxis desde Santiago de Chile se realizó por primera vez en 1831 (la última se había enviado en 1763), con el obispo Manuel Vicuña L.²⁵. Pero sólo se restableció periódicamente desde 1859, no sólo desde Santiago sino desde todas las iglesias chilenas. A continuación se ofrece un elenco de los Informes diocesanos de las cuatro diócesis chilenas, cubriendo desde la restauración de la práctica hasta fines de siglo.

• **Arzobispado de Santiago:**

1831. Ob. Manuel Vicuña Larraín. Documento único consistente en misiva al Pontífice, se solicita prórroga para enviar el Informe diocesano, datado el 13 de noviembre de 1831.

1859. Arz. Rafael Valentín Valdivieso Zañartu. Relación extensa, datada el 24 de junio de 1859.

1869. Arz. R. Valdivieso Zañartu. Breve Relación, datada el 2 de agosto de 1869.

1889. Arz. Mariano Casanova Casanova. Relación extensa, datada el 6 de diciembre de 1889.

1901. Arz. M. Casanova C. Relación extensa, datada el 24 de agosto de 1901.

• **Arzobispado de Concepción**

1864. Ob. José Hipólito Salas Toro. Relación extensa, datada el 10 de agosto de 1864.

1876. Ob. José H. Salas T. Relación datada el 1 de octubre de 1876.

1899. Ob. Plácido Labarca Olivares. Relación extensa datada el 3 de abril de 1899.

• **Obispado de La Serena**

1861. Ob. Justo Donoso Vivanco. Relación extensa datada el 25 de febrero de 1861.

praxis de visita «ad Limina» de las Iglesias latinoamericanas en el siglo XIX», en *Hispania Sacra*, 49 (1997) pp. 569 -584

²⁵ Archivo Secreto Vaticano, Carta del Obispo Vicuña Larraín con la que cumple el precepto de Visita ad limina 1831, en Fondo Relaciones diocesanas de Santiago-Chile, caja 411. El obispo solicita prórroga para enviar el Informe diocesano, luego que realice la visita pastoral de la diócesis.

1880. Ob. José Manuel Orrego Pizarro. Relación extensa datada el 30 de septiembre 1880.

1889. Ob. José M. Orrego P. Breve Relación datada el año 1889.

1899. Ob. Florencio Fontecilla Sánchez. Relación extensa datada el año 1899.

• Obispado San Carlos de Ancud

1866. Ob. Juan Francisco de Paula Solar Mery. Relación extensa datada al año 1866.

1877. Ob. Juan F. De Paula Solar M. Breve Relación datada el año 1877.

1888. Ob. Juan Agustín Lucero Lazcano. Relación extensa datada el 13 de febrero de 1888.

Ob. Ramón Angel Jara Ruz. Relación extensa datada el 31 de junio de 1899.

El conjunto documental de Relaciones diocesanas de los obispos de Chile, enviadas a Roma durante la segunda mitad del siglo XIX, ofrecen un aporte significativo sobre algunos temas propiamente pastorales, entre los más importantes:

- Sin duda, la actividad pastoral del obispo es posible percibirla con nitidez, pues ellos se extienden largamente sobre éstas. Sobresale la visita pastoral, con el cúmulo de administración de sacramentos que ellos han realizados, obras de beneficencia y la preocupación especial que tienen sobre la formación del clero.
- Del tema anterior se individualiza, en casi todas ellas, la evolución o el desarrollo parroquial en perspectiva cuantitativa y en relación con el crecimiento de la población del país.
- Otro tema relevante es la fundación y desarrollo de los seminarios. Se individualizan estadísticas, aspectos generales de los programas de estudios y bibliografía obligatoria que se usaban en algunos cursos. Importante en este sentido es percibir la instalación del tipo de seminario sulpiciano.
- Los aspectos cuantitativos en relación con el ingreso y establecimiento de nuevas congregaciones religiosas (masculinas y femeninas), es importantísimo, pues a través de estos datos es posible establecer el desarrollo de éstas: número de religiosos (as), casas, tiempo en el cual ingresaron, entre los importantes. Este tema es verdaderamente relevante, pues con la in-

corporación de estas nuevas comunidades religiosas se tiene la incubación y desarrollo de una mentalidad religiosa totalmente diferente a la de los siglos precedentes.

- Para la historia de las nuevas diócesis erigidas en Chile, La Serena y Antofagasta, las Relaciones son piezas documentales de excelente valor histórico. En ellas, los obispos ofrecen una visión completa de sus diócesis en perspectiva histórica.
- Los problemas que los obispos tienen en la relación Iglesia–Sociedad aparecen muy bien descritos, incluso dejan escurrir detalles, como es la fecha de la fundación de una Logia Masónica en una ciudad. La visión que tienen sobre el liberalismo y los conflictos que se han suscitado con el proceso de separación Iglesia–Estado, es presentada claramente.

Por su parte, las respuestas a las Relaciones fueron creando un estado de unidad pastoral importante entre el obispo diocesano y Roma. Cabe subrayar que en esta materia no se ha descubierto ninguna intervención del Estado patronalista, que desease controlar o supervisar los envíos de los Informes a Roma. Se puede afirmar categóricamente que los obispos actuaron con plena libertad en esta materia.

Pero, no sólo los obispos se vincularon con Roma para tener criterios comunes con los cuales regir sus iglesias, además y muy relevante es la unidad granítica interna con la cual enfrentaron los nuevos desafíos. En 1874 y 1875 se tienen las primeras reuniones episcopales. Los obispos se reunieron en Santiago, a convocatoria del metropolitano, para tratar temas comunes. Este espíritu colegial se suspendió hasta el año 1901.

No es asunto casual la interrupción de las reuniones. Existen algunos factores históricos bien fundados que dan razones de estos veinticinco años sin reuniones episcopales. Primero, el arzobispo Valdivieso, precursor y convocador, entra en la fase final de su existencia; luego de su muerte se produjo una larga vacancia de la sede de Santiago, hasta 1886; segundo, la diócesis de La Serena permaneció en igual situación entre 1887 a 1890. Un tercer factor fue la realización del sínodo de Santiago de 1895, el cual se constituyó en un cuerpo legislativo vital que orientó la iglesia chilena en un proceso de unificación en la diversidad, pues fue un instrumento jurídico-eclesiástico que cubrió todas las materias de administración y organización eclesial. Y, debe indicarse, como cuarto factor, la iniciativa de celebrar un Concilio Plenario a escala continental, el cual se realizaría en algún momento en la última década del siglo.

b. Las grandes líneas pastorales 1900-1925

Las orientaciones teológicas, canónicas y pastorales del Plenario celebrado en Roma tuvieron en las iglesias chilenas una fuerza significativa. En primer orden se observó el restablecimiento del espíritu colegial del episcopado. Los obispos se reunirán periódicamente desde 1901 hasta el presente. Revisando las Actas de Sesiones de estas reuniones episcopales, y al mismo tiempo confrontándolas con la doctrina del Plenario, se percibe una cercanía bastante clara²⁶. Esta conducta se apoya en la decisión del Plenario que manda que los obispos se reúnan cada tres años para tratar temas comunes²⁷.

Un primer tópico interesante a visualizar es aquel sobre la celebración de sínodos y concilios provinciales. A este respecto los obispos trataron el tema ya en la primera sesión de 1901, en la cual se acordó que se programaría un Concilio Provincial para más adelante, pues se debía esperar el «implante» del Concilio Plenario y para que los obispos tuvieran el tiempo necesario para celebrar sínodos diocesanos. En este sentido, sólo la diócesis de Ancud celebró sínodo en 1907, el resto de la diócesis no lo celebraron. Esta preocupación por celebrar concilio provincial fue constante en las sesiones de 1923, 1931 y 1933. Pero será sólo en el año 1936 cuando se decida definitivamente el problema, solicitando a los obispos de Temuco y Antofagasta la redacción de un texto preliminar. El Concilio Provincial se realizó finalmente en 1938.

Pareciera, en un primer análisis, un tanto irregular que los obispos posterguen permanentemente la celebración de un Concilio Provincial y aún más, que en las diócesis no se haya celebrado sínodo diocesano. El desarrollo de la historia eclesial tanto particular como universal ha influido de manera decisiva en este proceso. Con las orientaciones del Plenario los obispos adquirieron una base legislativa y pastoral extremadamente sólida y orgánica para conducir sus iglesias, hecho que hizo innecesarias reuniones locales. Sólo se requería «implantar» el Plenario. Aún más, la publicación del Código de Derecho Canónico de 1917 fue otro instrumento jurídico eclesiástico, ahora de valor universal, que tuvieron los obispos para conducir sus iglesias. En el contexto de lo indicado, la postergación de la celebración de un Concilio Provincial e incluso de sínodos, aparece entonces como natural²⁸.

²⁶ Archivo Arzobispado de Santiago, Actas de Sesiones del Episcopado de Chile 1874-1934, vol. 222/1. Las citas corresponden a las Actas de las Sesiones de los años 1901, 1906, 1909, 1912, 1915, 1921 y 1923

²⁷ Esta periodicidad obedece propiamente a una prescripción del Plenario, canon N° 212

²⁸ Estas hipótesis se sostienen en la opinión del arzobispo de Santiago, Juan González Eyzaguirre, al indicar en la Relación diocesana, visita *ad limina*, del año 1914, que: «no he recurrido aún al Concilio Provincial porque el Plenario de América Latina es tan completo que no hay nada nuevo que agregar, y espero por otra parte, la publicación del nuevo Derecho Canónico». Cf. Archivo Arzobis-

Ahora bien, desde una lectura netamente pastoral las Actas arrojan tres temas, sobresalientes o prioritarios, en las orientaciones que ofrecen los obispos chilenos, a saber: la catequesis, la educación, y la acción social.

– *La educación cristiana de los niños y los jóvenes*

Es justamente un tema pastoral relevante en el Plenario, es tratado en el Título IX, De la Educación Católica de la Juventud. En la sesión de 1901 se anotó que ésta es una urgencia pastoral, para ello se acuerda que se debe cuidar el nombramiento de profesores de religión idóneos en las escuelas y liceos. El tema es reforzado en 1909, donde se acuerda promover la creación de escuelas primarias en las parroquiales, que se constituyan comisiones protectoras de la instrucción primaria en el ámbito diocesano, y concretar el proyecto de erección de la Universidad Católica en Pontificia.

– *La catequesis*

Este tema atraviesa varias de las sesiones de los obispos, es verdaderamente una prioridad pastoral. En los acuerdos se aprecia nítidamente como los obispos ponen en práctica las orientaciones del Plenario, que son tratadas en el Título X, De la doctrina Cristiana. En la sesión de 1909 se visualiza la forma concreta de enfrentar el problema. Acuerdan erigir en todas las parroquias de las diócesis la Cofradía de la Doctrina Cristiana. Este acuerdo fue renovado en 1915, y se agrega que debe promoverse además el Breve Catecismo de Pío X. En 1921 el tema catequético sigue teniendo la preocupación principal, para ello, subrayan que se debe promover y exigir el nombramiento de maestros de religión, asegurar que se enseñe el catecismo en las parroquias, y que los párrocos cuiden de las escuelas, visitándolas permanentemente.

– *La acción social*

El Plenario trata de la acción social en el Título XI, en cuyos cánones se aborda el Celo por el Bien de las almas y de la Caridad Cristiana. La iglesia chilena promovió variadas acciones al respecto, en las décadas previas al Plenario, como fueron las fundaciones de círculos de obreros, otras para la educación técnica de los jóvenes, o aquellas destinadas a hospicios y mutuales de diversa orientación social. Cabe destacar en este punto la obra social y educa-

pado Santiago, Visita ad limina del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Juan González Eyzaguirre (28 enero 1914), paquete 144, legajo N°10

tiva de varias comunidades religiosas femeninas que se incorporaron al país y realizaron un conjunto de acciones que promovían las misiones, especialmente en el ámbito de las parroquias.

Desde la Sesión de 1901 la promoción y difusión de la Acción Social Católica fue entonces otro tema prioritario. En esta primera sesión de 1901 se exhorta a todas las instituciones eclesiales a fundar los Círculos Católicos para la Juventud, proteger y promover las sociedades denominadas Obreros de San José, Círculos de Obreros, con el objeto de que esas organizaciones estimularan la ayuda mutua, la sobriedad y el ahorro. El mismo espíritu se denota en las sesiones de 1915, en las que se insiste en la fundación de Asociaciones de Obreros. La Acción Social Católica alcanza su mayor madurez hacia 1923. En este contexto debe entenderse el acuerdo de comprometer al Arzobispo de Santiago a formar el Consejo Nacional de la Acción Católica, y los obispos diocesanos nombrarán un representante en ese consejo.